

de 30 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La relación de aspirantes definitivamente excluidos se publica como anexo a esta Resolución. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid, y calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho Instituto

(<http://www.inap.map.es>) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de abril de 2000.—El Director, Íñigo del Guayo Castiella.

### ANEXO

#### Acceso a la categoría de entrada de la Subescala de Intervención-Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (convocatoria 30-11-99)

##### Relación definitiva de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	CC. AA. en la que solicitaba examinarse	Turno	Causas
Arroyo Beas, María Carmen A.	29.474.167	Andalucía	R	3
Caballero Martín, Carlos	14.609.977	País Vasco	L	1
Calvo Caneiro, José Ángel	32.665.247	Galicia	L	1
Casado Fuertes, María del Val	9.009.080	Madrid	L	1, 8, 10
Cortés Zarca, José	6.214.579	Castilla-La Mancha	L	1
Espinosa Romero, José Luis	5.633.527	Castilla-La Mancha	L	1
Fernández Higuero, Roberto José	7.219.805	Madrid	L	1
García Bernárdez, Ángeles P.	36.069.384	Madrid	L	7
Garciandía Garcíandía, Martín	44.129.484	País Vasco	L	4
(D) Gómez-Coronado Acha, Rafael	801.995	Madrid	No consta	5, 9
Lorenzo Hernández, Agustín David	43.360.461	Canarias	No consta	5
Marcos Sánchez, José María	7.961.203	Castilla y León	L	6
Moreno Doncel, Benito	37.673.977	Cataluña	L	8
Polo Ulloa, Gabriel A.	2.471.382	Madrid	L	2
Quintero Crespo, Marta María	32.673.651	Galicia	L	1
Romero Gómez, Pedro	79.262.674	Extremadura	L	3
Ronco González, Montserrat	7.952.383	Madrid	L	1
Sánchez Godoy, Antonio P.	22.911.785	Canarias	L	6
Velasco Gómez, José María	11.831.308	Madrid	L	8

(D) Aspirantes que optan por el cupo de reserva de discapacidad.

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión:

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- No ser español.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.
- No haber satisfecho el importe total de la tasa de los derechos de examen, con arreglo a lo establecido en las bases de la convocatoria.
- No hacer constar en la solicitud la forma de acceso.
- No tener derecho a la exención del pago de la tasa de derechos de examen del párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, al no ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber aportado certificación original que acredite debidamente que el solicitante figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.
- No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4 de la convocatoria, por no haber

aportado la declaración jurada o promesa escrita en la que se acredite debidamente que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

9. No haber aportado certificado original o documento compulsado que acredite debidamente la condición de ser aspirante con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, a efecto de la exención del pago de la tasa de derechos de examen.

10. No haber presentado la solicitud en modelo normalizado, con arreglo a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6496** RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2000, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante Técnico de Electricidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 268, de 22 de noviembre de 1999 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 13, de 3 de febrero de 2000, se publican las bases de

la convocatoria de concurso, promoción interna, para cubrir una plaza de Ayudante Técnico de Electricidad, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de marzo de 2000.—El Presidente.

**6497** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2000, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 262, de 15 de noviembre de 1999 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 10, de 27 de enero de 2000, se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición, promoción interna, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de marzo de 2000.—El Presidente.

**6498** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2000, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Portero-Ordenanza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, de 26 de noviembre de 1999 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 13, de 3 de febrero de 2000, se publican las bases de la convocatoria de concurso, promoción interna, para cubrir dos plazas de Portero-Ordenanza, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Las plazas están integradas en la Escala de Administración General, subescala Subalterna.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de marzo de 2000.—El Presidente.

**6499** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 10 de noviembre de 1999 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 6, de 18 de enero del corriente año, se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición, promoción interna, para cubrir dos plazas de Administrativo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Las plazas están integradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 13 de marzo de 2000.—El Presidente.

**6500** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Fortuna (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 60, de 13 de marzo de 2000, se publican las bases de la convocatoria para

la provisión, por oposición libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Fortuna, 15 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

**6501** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cobrador de parking.*

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Lloret de Mar aprobó la convocatoria y condiciones para la provisión de una plaza de Cobrador de aparcamiento de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo de este Ayuntamiento, que seguidamente se relaciona:

Cobrador de parking. Una plaza. Concurso.

Las condiciones de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 33, de 14 de marzo de 2000.

Las instancias dirigidas al Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Lloret de Mar, 15 de marzo de 2000.—El Alcalde.

**6502** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Pina de Ebro (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.*

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 30, de fecha 10 de marzo de 2000, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 11 de marzo de 2000, se publicaron íntegramente las bases para proveer mediante concurso-oposición libre la siguiente plaza: Auxiliar Administrativo en régimen laboral, por tiempo indefinido.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Pina de Ebro, 15 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Manuel Cebollero Manzanares.

**6503** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico en Informática.*

Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, de fecha 24 de enero de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de fecha 9 de marzo de 2000, las bases y la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico en Informática (Analista-Programador), vacante en la plantilla de personal laboral, por la presente se hacen públicas dichas bases y la correspondiente convocatoria, remitiéndose a las publicaciones a que se ha hecho mención.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».